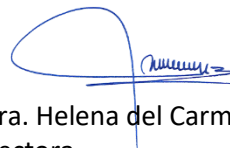




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|   |   |
|---|---|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>   | Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos   |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>  | “20 actas consistentes”   |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre, matrícula escolar, calificaciones   |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>   | Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>   | <br>Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara<br>Directora  |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | 24/05/2023<br><br>No. 19/2023   |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>  | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>   |



## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 17/2023

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las trece horas con cinco minutos del día siete de marzo del dos mil veintitrés, previa convocatoria se reunió en la sala de juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Asuntos Generales.

#### 1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA  
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY  
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ  
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS  
DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA  
DRA. YESENIA JANETH JUÁREZ JUÁREZ  
DRA. MÓNICA BERENICE ORDAZ HERNÁNDEZ  
C. TEMIS AURORA OLIVARES VELÁZQUEZ  
C. JOSÉ ESTEBAN LÓPEZ ESCRIBANO  
C. JOAS JOSAFATH MIRANDA TOTO  
C. ZAIRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Directora  
Secretaria de Facultad  
Jefe de Carrera del PE de LA  
Consejera Maestra  
Representante Maestro  
Representante Maestra  
Representante Maestra  
Consejera Alumna  
Representante Alumno por LA  
Representante Alumno por LGDN  
Representante Alumna por LIS

#### 2. Casos de Escolaridad.

**A)** Se da lectura al oficio del alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO** del PE 264  
Ingeniería de Software, quien solicita la baja extemporánea al período 202351: febrero – julio 2023 de las EE Servicio Social y Experiencia Recepcional con NRC 93335 y 93337 respectivamente. El argumento es que la empresa donde iba a realizar el Servicio social le aviso el 25 de febrero del actual que la vacante disponible sería para un puesto diferente al de becario, quedándose sin la posibilidad de realizarlo. Su interés era ser becario en el área de TI en una empresa. Con relación a la EE de Experiencia Recepcional él tenía entendido que podía cargar la EE y su concluir su trabajo en otro período, considera que no podrá porque se encuentra cursando EE de segundo semestre. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Servicio Social, porque ésta no es práctica profesional y la puede realizar en cualquier área y tipo de empresa. Se avala la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional para que se dedique a regularizar el rezago que tiene en su trayectoria.

**B)** Se da lectura al oficio del alumno **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO** del PE 265  
Administración, quien solicita la baja extemporánea al período 202351: febrero – julio 2023 de la EE Planeación Financiera y Presupuestos con NRC 93210. El argumento es que está realizando la Práctica en sector público y señala que le habían dicho que le iban a permitir salir de éstas para acudir a clases y posteriormente le señalaron que no podría estar saliendo, ya que, si le ocurriera algo dentro del horario de las prácticas sería responsabilidad de la empresa. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja extemporánea de la EE Planeación Financiera y Presupuestos, debido a la dificultad de encontrar un lugar en el sector público para llevar a cabo la práctica.

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax:  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)



**3. Asuntos Generales.**

**A)** Se da lectura al oficio de la **Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino**, quien solicita el Aval de este H. Consejo para el proyecto registrado en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI), siendo éste el siguiente:

|   |   |
|---|---|
| Título: Diagnóstico de las condiciones de bienestar financiero en emprendedores del sur de Veracruz.              |   |
| LGAC: Innovación y educación para el desarrollo empresarial. CA. UV-CA-506 Economía del Conocimiento e Innovación |   |
| Tipo: Institucional UV  | Clasificación: Investigación básica                             |
| Áreas de conocimiento: Ciencias Sociales  | Campo de formación académica: Administración y Negocios         |
| Participantes Académicos de la UV   | Académicos de otras instituciones                               |
| Dr. José Luis Sánchez Leyva<br>Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara  | Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez                               |
| Meta:   | 1 Artículo arbitrado en el ámbito nacional<br>3 Tesis dirigidas |

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala el SIREI denominado: Diagnóstico de las condiciones de bienestar financiero en emprendedores del sur de Veracruz, presentado por la Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino.

**B)** Se da lectura al oficio de la **Dra. Patricia Martínez Moreno**, quien solicita el aval de este H. Consejo para la actividad académica que realizó de movilidad virtual en la Universidad de Areandina, Colombia del 04 al 22 de octubre del 2021, con la finalidad de reportar ante el PEDPA en el indicador 1.1.3.2. Estancia académica o de investigación y al mismo tiempo sirva para reportar en el proceso de acreditación de CONAIC. Para ello entrega las siguientes evidencias: Informe de movilidad académica virtual en la Universidad Areandina Colombia, Programa de actividades, Productos realizados: documento con microcurrículos, análisis y ajustes, presentación del tema Revisión Sistemática de la Literatura (RSL), documento (script) participación en el 3er Foro de humanismo digital, Paper a publicarse en revista (en proceso); Link de enlaces en el desarrollo de actividades: revisión curricular, revisión indicadores índice humanismo, Café tertulia "Desafíos tecnológicos en Latinoamérica", Semilleros informática educativa, II Encuentro docente de Movilidad, Revisión sistemática de información; constancia de participación de la movilidad, fotos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: No se avala la actividad académica de Movilidad Virtual en la Universidad de Areandina, para efectos del PEDPA, por no reunir la constancia la descripción de las metas cumplidas y productos alcanzados que solicita el instrumento.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

**DAMOS FE**

  
MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA  
DIRECTORA

  
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELEY  
SECRETARIA DE FACULTAD

  
MTR. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ  
JEFE DE CARRERA DEL PE DE LA

  
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS  
CONSEJERA MAESTRA

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Conmutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714


Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
fcacoatza@uv.mx

Portal internet  
www.uv.mx/coatza/admgen





  
DR. JUAN JOSÉ CHINAS VALENCIA  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
DRA. YESENIA JANETH JUÁREZ JUÁREZ  
REPRESENTANTE MAESTRA

  
DRA. MÓNICA BERENICÉ ORDAZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE MAESTRA

  
C. TEMIS AURORA OLIVARES VELÁZQUEZ  
CONSEJERA ALUMNA

  
C. JOSÉ ESTEBAN LÓPEZ ESCRIBANO  
REPRESENTANTE ALUMNO POR LA

  
C. JOAS JOSAFATH MIRANDA TOTO  
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN

  
C. ZAIRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE ALUMNA POR LIS

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Conmutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax:  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
fcacoatza@uv.mx

Portal internet  
www.uv.mx/coatza/admon

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."